



REQUISITOS IMPORTACIÓN DE GATOS (MASCOTAS)

- A. Certificado Veterinario de Exportación** emitido por la Autoridad Veterinaria Competente del País Exportador conteniendo los siguientes datos:
- Nombre, dirección del exportador.
 - Nombre y dirección del importador.
 - Cantidad: Unidades/kilos.
 - Color.
 - Raza.
 - Sexo.
 - Aduana de salida e ingreso.
 - País de origen y procedencia.

Certificaciones:

- Los animales fueron sometidos a un examen clínico por un Médico Veterinario y encontrados sano, sin síntomas de enfermedades infectocontagiosas y sin ectoparásitos visibles (ácaros, garrapatas, pulgas). El examen debe realizarse quince días antes del embarque.
 - Desparasitación contra endo y ecto parásitos 15 días antes del embarque (escribir nombre del product, indicar fecha de aplicación, principio activo, marca comercial y número de lote).
 - Los gatos adultos y mayores de tres meses fueron vacunados contra Rabia, Panleucopenia Felina, Leucemia, Calicivirus y Rinotraqueitis esta vacuna debe estar vigente al día de su ingreso al Estado Parte.
- B. Cartilla de Vacunación.** Actualizada, con el registro de todas las vacunas.

_____Última Línea_____